

Montevideo, 8 de enero de 2024

Sres.

Directores Técnicos

Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas

Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura para el tratamiento de Espondiloartritis actualizada y los nuevos formularios de solicitud de inicio de tratamiento y dosis periódica posterior.

https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2014/03/n_trat_espondilo.pdf

La normativa incorpora el tratamiento con Upadacitinib, en las situaciones establecidas en la misma.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica